DECRETO

ARTICULO 1º) Convócase al H. Cuerpo Deliberativo a SESION PREPARATORIA para el día 7 de Diciembre de 1989, a la hora 11:00.-

<u>ARTICULO 2º</u>) Convócase a los ciudadanos que resultaron electos Concejales en este distrito, en los comicios realizados el día 14 de Mayo a efectos de dar cumplimiento al Artículo 18º) de LA LEY ORGANICA DE LAS MUNICIPALIDADES.-

<u>ARTICULO 3º</u>) Por Secretaría se cursarán las invitaciones de estilo a los ciudadanos electos Concejales Municipales titulares

FRENTE JUSTICIALISTA DE UNIDAD POPULAR (FREJUPO)

- 1) GAGNA, Eduardo Orlando
- 2) TESTAN, Pedro Juan
- 3) MATTEO, Hugo Nicolás

UNION CÍVICA RADICAL

- 1) SEGUROLA, Hugo Cesar
- 2) LAGLEYZE, Hugo Eduardo

ALIANZA DEL CENTRO

1) MERINO, Amaro

<u>ARTICULO</u> <u>4°)</u> En cumplimiento del Artículo 18) de la LEY ORGANICA DE LAS MUNICIPALIDADES y 1°) del REGLAMENTO INTERNO. Del concejal de mayor edad de la lista triunfante en los comicios del 14/05/89, presidirá provisoriamente la Sesión.-

ARTICULO 5°) De acuerdo con lo establecido en el Art. 1°) del REGLMENTO INTERNO, el Presidente Provisional designará una Comisión de Poderes, integrada por representantes de los distintos partidos que tengan miembros en el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE.- Esta comisión deberá pronunciarse en un cuarto Intermedio del Concejo, sobre si los ciudadanos electos reúnen las comisiones personales que exige la CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES y 1 LEY ORGANICA DE LAS MUNICIPALIDADES Decreto-Ley 6769/58.-

<u>ARTICULO 6º</u>) El Presidente designado procederá a tomar juramento a los Concejales Titulares electos el 14 de Mayo de 1989.-

ARTICULO 7º) Teniendo en consideración el Artículo 19) de LA LEY ORGANICA DE LAS MUNICIPALIDADES y el Artículo 3º) del REGLAMENTO INTERNO se procederá a la elección de: PRESIDENTE, VICE-PRESIDENTE 1º) VICE-PRESIDENTE 2º) y SECRETARIO LEGISLATIVO.-

<u>ARTICULO 8º</u>) Elección del Secretario Rentado del H. Cuerpo, Art. 4º) del Reglamento Interno.-

ARTICULO 9º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al Registro Oficial y oportunamente archívese.-

CORONEL DORREGO, 1º de Diciembre de 1989.-

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 0043/89